

## BASES CONCURSO “DE VUELTA A CLASES”

En Santiago a 01 de marzo del año 2022, TUVES S.A. RUT 76.038.873-4, representada por don Roberto Campos, domiciliado en calle Avda. Del Valle 577, Oficina 403, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Santiago, establece las condiciones de las bases del concurso denominado “De vuelta a Clases”

### 1.- OBJETO

El objeto de la dinámica es premiar aleatoriamente a clientes nuevos que contraten el servicio de Tuves HD entre el 01 y el 31 de marzo 2022. Participan por el sorteo aleatorio de: **5 Notebook Chromebook Hp Pentium N5000 4gb 64gb Chrome Os 14'**. Excluye cualquier servicio adicional que no esté contemplado en el premio, como software o accesorios.

La duración del concurso se realizará desde el día el martes 01 de marzo a las 10.00 Hrs. Hasta el jueves 31 de marzo a las 23.59 Hrs.

### 2.- PARTICIPANTES

El universo de las personas que podrá participar de la citada dinámica corresponderá a todos los nuevos clientes que arrienden o compren equipo de Tuves, entre las fechas indicadas en el punto anterior. Todos los clientes que entren en estas condiciones, participarán en el sorteo. Se excluye la participación de ésta a colaboradores y familiares de TuVes Chile.

### 3.- SORTEO

A objeto de determinar los ganadores, el sorteo se efectuará de la siguiente forma:

- El sorteo se realizará el martes 05 de abril del 2022, en las dependencias de TuVes HD Chile, ubicadas en Av. Del Vale 577, Oficina 403, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Santiago.
- Los ganadores del concurso serán informados el jueves 07 de abril vía telefónica y por mensaje a la pantalla de televisión.

A objeto de determinar al ganador, el sorteo se efectuará de la siguiente forma:

TuVes HD dispondrá de un archivo computacional con la nómina de todas las personas que hayan participado de la dinámica entre el martes 01 marzo a las 10.00 Hrs. hasta el jueves 31 de marzo a las 23.59 Hrs del 2022.

Para la selección de los ganadores se usarán los listados que se haya descargado del sistema CRM de la empresa dentro de los rangos y características mencionadas anteriormente.

• La función a utilizar es “*aleatorio.entre*” donde los parámetros a utilizar serán respuesta de la persona en rango de tiempo de duración del concurso y los datos correctos y actualizados por parte del cliente. Todos los campos dispuestos por el cliente servirán para que los ganadores puedan ser contactados.

En caso de que el cliente no responda o los datos de contactos sean incorrectos, se repetirá el proceso anterior una vez encontrando al ganador.

- Se informará por teléfono, mensaje en pantalla y mail al ganador del premio.

#### **4.- ASIGNACIÓN DE LOS GANADORES**

TuVes HD procederá a contactar con los datos entregados por el cliente.

En caso de que alguno de los datos proporcionados por el participante no sean válidos, se procederá a continuar el sorteo hasta el siguiente con registros correctos.

Los premios se entregarán de manera presencial en la oficina de TUVES HD ubicada en la comuna de Huechuraba para todos los clientes que pertenezcan a la región metropolitana y para los ganadores de otras regiones, se enviará por correo al domicilio registrado con el servicio, previa llamada telefónica y corroboración de dirección de los ganadores. Los premios son intransferibles.

Se solicitará que una vez que reciba el premio, el ganador acceda a sacarse una foto que será publicada en el fanpage de la empresa y en el website de TuVes Chile.

Si el ganador hubiese fallecido a la fecha de la entrega del premio, el proceso de selección deberá iniciarse nuevamente, el premio no es heredable.

Si el eventual ganador no es posible de ser contactado en un máximo de 3 llamadas telefónicas o 3 días diferentes en que se le envían mails, se descartará como tal y el proceso se repetirá nuevamente.

TuVes S.A. quedará facultado desde ya por el ganador a hacer uso de su nombre y material gráfico como fotografías u otros relativos a la entrega del premio, con los fines de difusión que TuVes estime conveniente para efectos de promocionar su servicio o dinámicas con programadores. Dicha autorización es un elemento de la esencia del Promoción, de manera tal que, si el ganador se opone a ello, caducará automáticamente su derecho a cobrar el premio.

En caso de transcurridos 15 días desde la fecha definida para la entrega del premio, este no hubiese sido retirado por el ganador o su mandatario, caducará automáticamente y por esa sola circunstancia el premio, sin necesidad de realizar ningún trámite de citación o notificación, extinguiéndose por consiguiente toda responsabilidad de TuVes S.A. de hacer entrega de este.

#### **5.- COBRO DEL PREMIO**

A los ganadores que residan en Santiago, se les pedirá que retiren el premio en las dependencias de Tuves, en calle Avda. Del Valle 577, Oficina 403, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Santiago, acordando en el llamado telefónico de anuncio un día y hora específico. Mientras que los ganadores de regiones, se les enviará el premio mediante correo por lo que se deberá acordar domicilio y fecha de envío en la llamada.



Roberto Campos  
Gerente General TuVes S.A.